

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 15-2017-00548

En atención a lo dispuesto en proveído del 23 de noviembre de 2022¹, y a lo manifestado por las partes², se reanuda el presente proceso conforme lo señala el artículo 163 del Código General del Proceso.

En ese orden, para efectos de adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 *ejusdem* y practicar las pruebas decretadas en auto del 6 de mayo de la pasada anualidad³, se fija la hora de las 8:00 a.m. del día 3 de agosto de la presente anualidad. Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 67 fijado el 30 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

JASS

¹ Documento 045 cuaderno principal.

² Documentos 047, 048 y 052.

³ Documento 007.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9af1c77e64dd5e54876fc6f65fb0614b902ab9fc684f965a02b64874b05632c**

Documento generado en 29/05/2023 04:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>